

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Franqueo concertado

REDACCION Y ADMINISTRACION: PLAZA DE SAN ANDRES, 22.—TELEFONO 143

MIÉRCOLES, 1 DE DICIEMBRE 1915

BADAJOS. AÑO II.—NUM. 642

## Extremadura en el Parlamento

Sobre la circulación de ganados

La Real orden que el señor ministro de la Gobernación dictó en fecha 27 de Septiembre último, reglamentando la circulación de los ganados, ha dado ocasión para que el activo y competente diputado por esta circunscripción, señor Marqués de la Frontera, dirigiera un ruego al señor ministro, en la sesión del Congreso del día 25, que por la alta importancia que ello reviste para los ganaderos, que son clase y número tan respetable en toda esta provincia, tenemos el gusto de publicarlo en estas columnas, tomándolo del «Diario de las Sesiones».

Habla el señor Marqués de la Frontera

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marqués de la Frontera.

El señor Marqués de la FRONTERA: Voy a formular un ruego al señor ministro de la Gobernación sobre un asunto de interés general, procurando dar á mis palabras la mayor precisión y claridad, para molestar lo menos posible la atención de la Cámara y ver si consigo de la bondad, siempre acreditada, de S. S. que accediendo en parte á este ruego, vea la manera de modificar una situación actual de derecho, que perjudica grandemente á los intereses pecuarios. Me refiero, señor ministro de la Gobernación, á la Real orden publicada por el ministerio de su digno cargo con fecha 27 de Septiembre reglamentando la circulación de ganados.

Fué motivo de esta disposición anterior dictada por el ministerio de Hacienda prohibiendo la exportación de ganado al extranjero, medida de carácter económico que, como otras, adoptó el Gobierno para asegurar al consumo nacional la existencia de aquellas materias alimenticias, que era preciso no faltasen. Bueno es hacer constar en este punto, que así como otras medidas y disposiciones también de carácter económico dictadas por el ministerio de Hacienda prohibiendo ó reglamentando la exportación, han motivado quejas y reclamaciones distintas de aquellas que se creían perjudicadas (pues natural era que toda disposición que prohibía la exportación de un artículo se reflejase en la baja del precio de este producto dentro del mercado nacional), la disposición á que me refiero, en cuanto afectaba á la prohibición de exportar ganado no motivó protesta, reclamación ni queja de los ganaderos españoles, ni de las entidades que podían considerarse representantes de los mismos, y que estas mismas entidades y estos mismos ganaderos, que fundadamente han reclamado contra otras disposiciones del ministerio de Hacienda relativas á productos pecuarios, han tenido el mayor respeto y la mayor consideración á esa prohibición de exportar ganado.

Seguramente no son necesarias estas explicaciones para el señor ministro de la Gobernación; pero sí me corresponde hacerlas ante la Cámara, para que ésta entienda que no voy buscando, ni buscando los que por mi conducto hablan en este instante, reforma alguna que venga á hacer imposible una prohibición de exportar ganado que hemos respetado y que hemos creído prudente y oportuna. Las reclamaciones y gestiones contra esa prohibición podrán haber partido de intermediarios y de negociantes; pero la producción ganadera, dando prueba de que nunca se produce con egoísmo, no ha protestado ni ha deseado ni pretende que se modifique esta situación, á pesar de haber creído que la producción pecuaria española ha sido y es suficiente para las necesidades del mercado nacional.

El señor ministro de la Gobernación, dando una prueba evidente del cuidado y el interés que pone en que sean eficaces las resoluciones del Gobierno, creyendo, sin duda, que no era completamente efectiva esta prohibición de exportación, ha dictado determinadas medidas para asegurar la eficacia de esa disposición. Yo he de entrar á examinar, si ella cae por completo de lleno dentro de las atribuciones y facultades del señor ministro de la Gobernación, si bien es de lamentar que este asunto, como otros muchos—no me refiero, como pueden comprender los señores diputados al actual Gobierno, sino á todos los Gobiernos—se resuelvan siempre con completa ausencia del ministerio de Fomento, que por su carácter parece que debía tener una intervención más directa; la misma que he echado de menos en una porción de asuntos relacionados con los Aranceles, en los que la Dirección de Aduanas viene asumiendo atribuciones y funciones que debieran corresponder á las Direcciones de Comercio y de Agricultura.

El señor ministro de la Gobernación, en su noble deseo de procurar el cumplimiento de una disposición que por muchos se entendía vulnerada, ha dictado esa Real orden reglamentando la circula-

ción del ganado en España y exigiendo determinadas formalidades, autorizaciones y requisitos para poder realizar el embarque de ganados y para poder trasladarlos de una á otra provincia y de uno á otro pueblo.

Esta disposición del señor ministro de la Gobernación se aplica cuando se hace el transporte de ganados á las provincias fronterizas y del litoral. La aplicación de este precepto, por mucho y muy grande que sea el deseo del señor ministro de la Gobernación de evitar perjuicios, los está causando, y muy considerables, á los intereses ganaderos, porque por esa disposición se establece que antes de transportar ganado á una provincia del litoral ó fronteriza se obtenga autorización previa del gobernador de la provincia de destino, con indicación de la resena y número de las reses; se dispone también que no pueda realizarse el embarque de una partida de ganado en el ferrocarril sin la autorización previa del gobernador de la provincia de donde sale el ganado; y aun dentro de las provincias fronterizas y del litoral, para trasladar el ganado de unos pueblos á otros se exige la autorización de los alcaldes. Yo no he de molestar la atención de la Cámara ni del señor ministro de la Gobernación leyendo cartas, telegramas y quejas que demuestran los perjuicios que esta disposición, con noble propósito dictada, está ocasionando; pero yo someto á la consideración del señor ministro de la Gobernación y de la Cámara lo que ocurrirá, dada la falta de comunicaciones de muchos de nuestros pueblos, la distancia á que éstos se encuentran de la capital de la provincia, sin ferrocarril y telégrafo, la distancia en que se encuentran de las capitales de provincias los campos donde los ganados están y donde se contratan, las dificultades con que se tropieza para hacerse previamente con toda esa documentación, con todas esas autorizaciones, que hay que recabar, no ya del alcalde del término, sino del gobernador de la provincia y aun del gobernador de la provincia de destino.

Se ha dado el caso, señor ministro de la Gobernación, de que ha coincidido con esta disposición la trashumación de los ganados, trashumación que se efectúa ó por las antiguas vías pecuarias ó por el ferrocarril, y se da el caso de que funcionarios dependientes del señor ministro de la Gobernación, que no tienen, naturalmente, aquel espíritu de adaptación que puede tener el señor ministro, han creído oportuno en esta disposición se les daban, adoptando medidas verdaderamente tiránicas en cuanto á la circulación de ganados y han separado de los trenes vagones de ganados que han dejado en las estaciones del recorrido; y se ha visto, señor ministro de la Gobernación, que en ferias importantes, por más que en cuanto S. S. tuvo noticia del hecho puso el remedio posible, han causado paralización, malestar y apartamiento de los compradores y vendedores de ganados.

Se da el caso, señor ministro de la Gobernación, de que muchos ganaderos—tengo cartas que podría leer—, en vista de la necesidad de seguir todos estos trámites se han abstenido de acudir por sí á los centros de consumo como Barcelona y Madrid, y han tenido que vender su ganado con perjuicio de sus intereses á otros tratantes é intermediarios. Actualmente, en ferias importantes que se están celebrando en la provincia de Lérida se exige con todo rigor la aplicación de estas disposiciones para el traslado de ganados desde puntos que distan 240 kilómetros de la capital, lo que equivale á decir que están casi incomunicados con ella. Yo someto á la consideración del señor ministro de la Gobernación estos perjuicios, porque, aparte de los que se originan para el traslado de las reses propias de cada ganadero y de las dificultades que esto significa para la contratación en ferias y mercados, la dificultad es casi insuperable para la contratación que se hace en el campo y en las dehesas, adonde van los compradores sin saber previamente si van á efectuar la compra, y si la efectúan cuál va á ser el número de reses.

El comprador tiene que ir á la dehesa distante muchas veces tres ó cuatro días de la capital de la provincia, y si hace el contrato tiene que rogar al vendedor que continúe cuatro ó cinco días con las reses en su poder, mientras él se traslada á la capital de la provincia; telegrafía á la provincia de destino y se hace con todos los documentos necesarios para volver otra vez á la dehesa empleando tres ó cuatro días en el viaje y hacerse cargo del ganado. No sé si en estas condiciones será factible que las personas que se dedican á la compra de ganado puedan realizar su negocio; pero si lo hacen seguramente es con gastos y quebranto de sus intereses; gastos y quebranto que tienen que traducirse en una de estas dos cosas: ó pagan menos por las reses que van á comprar, ocasionando con esto un perjuicio al productor, ó tienen que gravar esas reses con los gastos ocasionados por la adquisición de todos los documentos, encareciendo así un artículo que

por muchos se considera de primera necesidad.

Yo, naturalmente, creo en la eficacia de estas disposiciones, si bien es de lamentar que á las quejas de varios ganaderos—yo tuve el honor de contarme entre ellos—y de la Asociación general de ganaderos, que decían al señor ministro de la Gobernación que no se cumplía con rigor la disposición prohibiendo la exportación de ganados, se haya contestado con una disposición nueva, que hace que paguen todos los ganaderos las faltas de unos cuantos negociantes.

Respecto á esta eficacia respetuosamente someto á la consideración del señor ministro de la Gobernación si no cree que es más fácil que se provean de todos estos documentos y llenen estos trámites aquellas personas que de mala fe se dedican á este negocio de exportar ganado, no respetando la prohibición establecida, que el modesto ganadero poco ducho en estos trámites administrativos.

Tampoco creo que los señores gobernadores civiles al conceder estas autorizaciones puedan hacer un examen del ganado; ni reseñarlo, y lo que hacen es conceder esas autorizaciones á quien las pide por telégrafo ó firmar los documentos que se les presentan. Y yo pregunto: ¿qué garantía puede haber de quien pretenda exportar ganado de España no pueda hacerse con esas autorizaciones que á todos se otorgan, porque es imposible que los gobernadores tengan medios para obtener las informaciones necesarias y la resena del ganado que se quiere exportar, mucho más cuando en determinadas ocasiones la autorización se solicita del gobernador de la provincia de destino?

(Continuará.)

## DE PORTUGAL

Como estaba acordado de antemano, en el domicilio particular de Alfonso Costa se celebró una reunión á la cual asistieron los miembros del Directorio del partido republicano portugués, señores Alejandro Braga, Víctor Hugo de Acevedo Continho, Luis Felipe da Mata y Apo-

linar Pereira, concurriendo más tarde otros personajes salientes de la política portuguesa.

En la reunión, que desde la tarde duró hasta las diez de la noche, se cambiaron impresiones acerca de la organización de un nuevo Ministerio.

El señor Costa ha conferenciado además con otras individualidades políticas, deseando todavía consultar á algunas que están fuera de Lisboa, lo cual hará hoy.

Alfonso Costa fué á las once de la noche al Palacio de Belem, comunicando sus impresiones al presidente de la República, esperando poder esta tarde presentar al jefe del Estado una lista completa del Ministerio, después de la sesión del Senado.

Los padres de los alumnos de la Escuela preparatoria Rodrigues Sampaio, reunidos en una Asamblea general, han aprobado la siguiente moción:

«Los padres y tutores de la Escuela preparatoria Rodrigues Sampaio, reunidos en Asamblea general, han acordado dar todo su apoyo á sus hijos, comprometiéndose á no dejarlos asistir á las aulas, ayudándoles á mantenerse en la huelga, que sólo tiene por fin la justicia y el derecho.»

En Coimbra continúa también en igual estado la huelga de estudiantes.

## CRONICA DE SOCIEDAD

Se encuentra en esta capital el propietario lusitano don Philemón Duarte, procedente de Lisboa.

De Burguillos ha venido á Badajoz el ganadero de reses bravas don Juan Contreras.

Ha salido para Villaiba el presidente de la Diputación provincial, don Sebastián García Guerrero.

De Zafrá vino ayer tarde á Badajoz el industrial de aquella localidad don Emilio Hernández García.

Gózar

Véanse en la tercera plana de este número originales de interés.

## Por telégrafo

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 30 (23.15)

Bolsa.—Interior 4 por 100, serie F, 70,10.

Tabacos, 272.

Francos, 90,75.

Libras, 25,48.

Matadero de Madrid.—Relación de reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios á que se han cotizado:

Vacas, 283, de 1,78 á 2,00.

Corderos, 277, á 2,30.

Terneras, 168.

## DE POLITICA

Dato y Don Alfonso.—Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII ha estado esta mañana despachando con el presidente del Consejo de ministros, don Eduardo Dato.

Este le informó detenidamente de las últimas noticias que ha recibido el Gobierno de nuestros representantes en las naciones del exterior y de los gobernadores de provincias.

También le dió cuenta de la marcha de los debates parlamentarios.

## DICE DATO

Próxima combinación de gobernadores.—Después de despachar con el Soberano dirigióse el jefe del Gobierno á su despacho oficial del palacio de la Presidencia, donde recibió á los representantes de la Prensa.

El señor Dato confirmó á los periodistas la noticia de que muy en breve tendrá lugar una combinación de gobernadores.

Próximos Consejos.—Para mañana están citados los ministros en el palacio de la Presidencia, para celebrar Consejo.

Este tendrá por objeto preparar los asuntos que se han de tratar en el Consejo de ministros que se celebrará en Palacio el jueves próximo y que será presidido por el Rey.

La prórroga del Congreso.—Hoy se votará en el Consejo la prórroga que se proyecta introducir en las sesiones del Congreso, con el fin de activar la discusión de las reformas militares.

Esta votación se hará á petición de las minorías.

Lo que cree Dato.—También nos dijo don Eduardo que él tiene la creencia de que mañana se entrará en la discusión del artículo segundo del proyecto de la rebaja de edades, y se discutirán las enmiendas.

Dijo que el jefe del partido liberal será el primero en firmarlas.

Lo que quiere el Gobierno.—Confir-

mó el señor Dato que el Gobierno desea que se discutan en la Alta Cámara los proyectos económicos.

Se ha acordado introducirlos en el orden del día para que se discutan.

También se ha acordado que para tratar de estos asuntos celebren una conferencia el presidente del Senado, señor Sánchez de Toca, y el ministro de Hacienda, señor Conde Bugallal.

Para el regimiento de Castilla.—Hoy ha sido nombrado el músico mayor del regimiento de Infantería de Castilla, de guarnición en Badajoz.

Ha sido designado para ocupar este puesto don Tomás Blanco.

Firma de Gobernación.—Por el ministerio de la Gobernación han sido firmados los siguientes decretos:

Uno, aceptando el solar que el Ayuntamiento de Badajoz ha ofrecido para construir la casa de Correos.

Otro, convocando á elecciones parciales de senadores y diputados para ocupar las plazas de estos cargos que se encuentran vacantes.

Además se han firmado otros varios decretos relativos al personal del ministerio.

Firma de Hacienda.—Por el ministerio de Hacienda han sido firmados los siguientes decretos:

Uno, autorizando al ministro á presentar en las Cortes un proyecto de ley relativo á las creaciones tributarias de los Sindicatos industriales, mercantiles, artesanos y obreros.

Además se firmaron otros varios decretos, que carecen por completo de interés para Extremadura.

## LAS CORTES

SENADO

A las cuatro en punto ocupa la presidencia de la Alta Cámara el señor Sánchez de Toca y se da comienzo á la sesión.

En el banco del Gobierno se sienta únicamente el ministro de Instrucción pública, señor Andrade.

La Cámara se halla desierta de público.

El secretario da lectura al acta de la sesión de ayer, que es aprobada por la Cámara.

## Ruegos y preguntas

El exministro de Instrucción pública señor BERGAMIN hace uso de la palabra y habla de las reformas que se han introducido en el estudio preparatorio de las Facultades.

Después anuncia que hará al Gobierno una interpelación.

El señor ANDRADE contesta y dice que la asistencia obligatoria á las clases significa coacción.

Los señores PEYROLON y Marqués de HERRERA dirigen un ruego al Gobierno.

Contesta en nombre de éste el ministro de Instrucción pública, señor ANDRADE.

Se entra en la

## ORDEN DEL DIA

Se da lectura á unas proposiciones de ley declarando como puerto de refugio al de Orío (Guipúzcoa).

Se procede á la votación de los proyectos discutidos en los días anteriores. El Senado pasa á reunirse en secciones.

Terminada la reunión se reanuda la sesión, dándose cuenta de las Comisiones nombradas.

Se da lectura á la orden del día que ha de regir la sesión de mañana y se levanta la sesión.

En el Congreso.—La sesión celebrada esta tarde en la Cámara popular se ha visto animadísima.

Todos los jefes de las minorías han intervenido para discutir la fórmula.

## DESDE SALAMANCA

Descarrilamiento de un tren.—Dicen desde Salamanca que cerca de Fuentes de Béjar ha descarrilado hoy un tren de viajeros.

A consecuencia del accidente han resultado heridos graves el conductor del tren, el revisor, el ambulante de Correos y el guarda agujas.

Varios de los viajeros que ocupaban el vehículo han resultado con heridas leves.

Los heridos han sido trasladados á Fuentes de Béjar.

Para el lugar del accidente han salido trenes de socorro con el material de salvamento necesario.

## DE LA GUERRA

DE VIENA

Oficial austrohúngaro.—El comunicado oficial publicado por el Gobierno austrohúngaro dice así:

La ofensiva emprendida por las tropas austrohúngaras contra la parte nordeste de Montenegro continúa progresando, habiéndose nuestras tropas apoderado de varias posiciones enemigas.

Los ejércitos austriacos avanzan en la cresta de Mutelka, al sur de Priboj.

Los ejércitos búlgaros continúan persiguiendo al enemigo.

A la entrada de la ciudad servia de Monastir se libra actualmente una sangrienta y porfiada batalla entre serbios y búlgaros.

Los ejércitos serbios han atravesado el río Kamores.

En el frente italiano las tropas austrohúngaras han logrado afianzarse á las posiciones ocupadas ayer.

En la región de Olavivo y Podgora los italianos consiguieron penetrar en las posiciones austriacas, pero nuestras tropas contraatacaron vigorosamente, logrando asentarse nuevamente en sus posiciones, después de haber arrojado de ellas á los italianos.

En ambas laderas del monte San Miguel los italianos han atacado nuestras posiciones, pero todos sus esfuerzos resultaron estériles ante la tenaz resistencia de nuestras tropas.

Banquete al Kaiser.—Dicen de la capital de Austria que el emperador el cisco José ha ofrecido un banquete á Ilermo II al regreso para Berlín en su viaje á los Balcanes.

Por todas las calles de Viena ha sido aclamado.

Las fuerzas de los aliados.—Las fuerzas con que han batallado nuestros enemigos en los combates de Clesiphon la componen más de cuatro divisiones.

Una de éstas ha sido completamente aniquilada por nuestras tropas.

DE PARIS

En los Balcanes.—Telegrafían desde París que el enemigo ha vuelto á tomar la posición de Prnipolié.

El Gobierno serbio.—El Gobierno serbio ha llegado á Scutari, huyendo de la invasión germano-austrohúngara, donde permanecerá hasta nueva orden.

SANIX Purgante delicioso para niños.

## RELIGIOSAS

Día 1 de Diciembre.

Santos Lucio, Cándido y compañeros mártires; Eloy, obispo y confesor; Natalia, virgen, y el beato Edmundo Campión, S. J. m.

La misa y oficios divinos son de Feria.

Rito ferial y color morado.

## En la Audiencia

TERCERA SESION

CONTINUA LA CAUSA POR ASESINATO FRUSTRADO

## INFORME DEL DEFENSOR

El defensor empieza pidiendo, como las acusaciones, un veredicto de culpabilidad, pero no estimando un delito de asesinato frustrado.

Trata de la intención del apunte, cuya intención no puede determinarse, y si es muy fácil incurrir en error, que en este caso sería muy grave.

El defecto de nuestro Código—dice—es no ser benigno, como lo demuestra la pena grave para el hecho que se debate.

En cualquier clase de delito puede apreciarse el delito frustrado menos en el homicidio; en el robo los actos que se realizan entran por los sentidos; en un homicidio, no, porque falta el acto extensivo y nosotros somos impotentes para penetrar en la conciencia del delinquir.

Aquí sólo hay un delito de lesiones, y por eso debe sólo tenerse en cuenta el mal causado.

Desvirtúa lo dicho por el perjudicado, inspirado sólo por el deseo de venganza, e igualmente rebate cuanto dijo el testigo del querellante.

El caso de Manuel Barrera—continúa—es el del que obra por fatalismo, con circunstancias que modifican y atenúan su responsabilidad.

Insiste en que el móvil fué otro que rumores que llegaron a oídos del procesado, rumores que le hacía aparecer como ladrón, sin serlo, por cuya razón su defendido hirió al señor Cortés, con el que tuvo una conversación, que fué la causa determinante del disparo.

Explica la conducta posterior del procesado, sacando consecuencias que atenúan el crimen realizado, y entra en la calificación legal del hecho, oponiéndose a la que hacen las acusaciones, así como a las circunstancias agravantes que las mismas aprecian, terminando por examinar las atenuantes de arrebatado y obcecación, y pide al Jurado que no pasen el límite de la justicia.

Al terminar su informe el letrado defensor, se suspende el juicio, para continuarlo a las cuatro y media de la tarde.

## CUARTA SESION

## RESUMEN, VEREDICTO Y SENTENCIA

El señor Pérez González hace el relato del hecho primeramente; hecho que se sabe, porque así lo ha dicho tres veces el mismo que ejecutó la acción culpable.

Sabéis esto, porque así lo escribió el culpable con su sangre, queriendo suicidarse; lo sabéis por otras muchas razones, a más de haber presenciado el horrible muñón de la víctima, por las afirmaciones del fiscal, del acusador particular y el mismo defensor.

Si la cosa es tan sencilla, es tan clara, ¿qué hacemos aquí, y no estamos ya deliberando, pues, por las diversas circunstancias que aprecian las acusaciones y la defensa?

Un mismo hecho puede engendrar cuatro delitos, todos graves: esos delitos son asesinato frustrado, homicidio frustrado, y lesiones graves, cualificados por la alevosía.

Lo mismo el asesinato que el homicidio, consiste en la muerte del hombre, y para que haya asesinato ó homicidio frustrado, es necesario que haya un hombre que tenga intención deliberada de matar á otro hombre, y vosotros lo mismo que debéis determinar es si Manuel Barrera tuvo intención de matar á Gabriel Cortés.

El Ministerio fiscal y el acusador os mostraron los datos en que se basaban para acusar al procesado como autor de un asesinato frustrado.

Aunque venís aquí á juzgar con arreglo á vuestra conciencia, desde un sitio y otro se os dice lo que la ley establece y lo que los tratadistas enseñan para indicaros una orientación, y por eso yo he de decir que esta materia de la intención es el espanto de los Tribunales.

Para mayor claridad cita el ejemplo de causas célebres, en las que los reos confesaron su intención de matar.

Se ocupa de la alevosía y sigue con las agravantes de nocturnidad, premeditación y despojado, tratando por último de la atenuante de arrebatado y obcecación, concluyendo su resumen con la lectura de las preguntas sometidas á la deliberación del Jurado, el que se retira á deliberar y vuelve con las contestaciones, según las cuales se desprende que el procesado es autor de un delito de asesinato frustrado (artículo 418 en relación con el 66) con la agravante 15 del artículo 10 del Código penal, por lo que el fiscal solicita la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena, mil quinientas pesetas y accesorias correspondientes; la acusación privada diez y siete años de igual pena y 5.000 pesetas, y la defensa seis años y un día de prisión mayor; imponiendo la Sala las penas de diez años de prisión mayor; 3.000 pesetas de indemnización y las costas.

J. López Chacón

**HACEN FALTA** substitutos y voluntarios para servir en Africa, debiendo tener de diez y nueve á treinta y cuatro años y ser solteros ó viudos sin hijos.

Se les darán crecidos premios y gastos de viajes.

Dirigirse por carta á don Manuel Castañera, Ventura de la Vega, 4, MADRID.

## Por teléfono

(De nuestro corresponsal especial.)

MADRID, 1 (1-15)

## LAS CORTES

CONGRESO

## Empleza la sesión

Como de costumbre, á las tres y media de la tarde se abre la sesión en la Cámara popular.

En el asiento presidencial se encuentra el señor González Besada.

En el banco gubernamental, los señores Marqués de Lema, Burgos Mazo y Sánchez Guerra.

El señor secretario de la Cámara da lectura al acta de la última sesión, la cual es aprobada por el Parlamento.

Seguidamente la sesión entra en la parte de

## Ruegos y preguntas

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA hace uso de la palabra para contestar á un ruego que en pasadas sesiones le había hecho el señor Giner de los Ríos relacionado con el palacio de Justicia de Barcelona.

El señor GINER DE LOS RIOS rectifica ligeramente.

El señor SORIANO se levanta para hablar de los asuntos políticos de Almería, los cuales han tenido ayer una nueva complicación, asaltando unos enmascarados la Redacción del periódico «El Pueblo», como represalia de una campaña llevada á cabo por dicha publicación protestando de las coacciones que en dicha capital andaluza se ejerce con el fin de acallar la voz de la opinión.

El Conde la MORTERA interviene en estos asuntos.

El ministro de la GOBERNACION contesta á las manifestaciones anteriormente hechas.

El señor BURGOS MAZO interviene también en la discusión, dando algunas explicaciones.

El señor CERVANTES hace también uso de la palabra é interviene en el asunto.

Todos los oradores rectifican brevemente acerca del mismo asunto.

## La Interpelación de Méjico

El Conde de la MORTERA continúa su interpelación al Gobierno, ocupándose de la situación de abandono y desamparo en que se encuentran los españoles en Méjico, por el estado anárquico en que el país se encuentra, donde no son respetados los derechos de nadie, rectificando á continuación algunas de sus anteriores manifestaciones.

El ministro de ESTADO contesta defendiendo la conducta del Gobierno en todos estos casos; la cual, dice que se ajustaba á sus deberes, asegurando que en Méjico la existencia de todos nuestros compatriotas estaba garantizada, tanto en lo que se refiere á sus haciendas como á sus vidas, y relata después el incidente ocurrido á nuestro representante en Méjico, al cual quita importancia.

El señor ORTEGA Y GASSET interviene también en el mismo asunto.

El señor Marqués de LEMA contesta con brevedad á las manifestaciones de ambos oradores.

Terminados los asuntos se entra en la

## ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión acerca del proyecto de rebaja de edades en el Ejército.

El Conde de ROMANONES hace uso de la palabra y dice que tiene pedida la palabra para tratar en esta sesión de una cuestión de importancia, preguntando si es cierto lo que se dice respecto á que el Gobierno tiene el propósito de prorrogar las sesiones parlamentarias por menos de dos horas, preguntando además al presidente de la Cámara si es legal y puede ser que estando sobre la Mesa la discusión de los presupuestos para el próximo año 1916 se pueden dejar de discutir sin faltar al reglamento.

El presidente del Congreso dice que es cierto lo que ha preguntado el jefe del partido liberal respecto á las prórrogas de las sesiones parlamentarias, y en lo que se refiere á la segunda pregunta recuerda la discusión de los presupuestos del señor Villaverde, en cuya ocasión dice que á pesar de figurar en el orden del día de las sesiones la discusión de los presupuestos, éstos no se discutían.

Entra en el alón el señor Maura.

La Cámara está animadísima en estos momentos.

El señor Conde de ROMANONES contesta al presidente de la Cámara diciendo que es cierto lo que ha dicho respecto al Gobierno del señor Villaverde, pero lo que no se sabe es si entonces faltaban solamente treinta días para el nuevo año, fecha en que deben comenzar á regir los proyectos económicos y, por consiguiente, falta de tiempo, que es lo que hay ahora, puesto que aun se está discutiendo el artículo primero en el proyecto de rebaja de edades.

El jefe del GOBIERNO hace uso de la palabra y agradece la actitud en que se ha colocado la minoría liberal, añadiendo que su deseo sería que también las minorías restantes que figuran en el Parlamento se situasen en igual situación de armonía en que se ha colocado aquella, manifestando también que el Gobierno quiere cumplir sus deberes constitucionales en forma adecuada y termina diciendo que aunque es urgente la discusión y aprobación de los presupuestos, el Gobierno estima más necesaria la aprobación de las reformas militares, recor-

dando á continuación lo que ha ocurrido en otras ocasiones con los gobiernos liberales.

Se ocupa de la actitud que han adoptado algunas minorías, las cuales solamente pretenden embarazar la vida del Gobierno.

El Conde de ROMANONES contesta á las anteriores manifestaciones y dice que el partido liberal, en su constante deseo de dar facilidades al Gobierno, votará con gusto la prórroga de sesiones, y no sólo eso, sino que aun llegará á más, puesto que está decidido á activar las enmiendas para no obstruccionar al Gobierno, porque no quiere que en esto se parezca el partido liberal á la mayoría, que en esta ocasión se dedica á obstruccionar al Gobierno.

Se ocupa de una proposición que en 1906 presentó el actual ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, acerca de la discusión de los presupuestos.

Agrega que si el Gobierno liberal fuese llamado en estos momentos á ocupar el poder lo aceptaría con los presupuestos y sin ellos, y termina diciendo que cuando el Gobierno se hallase capacitado para gobernar no tendría abiertas las Cortes más de tres semanas, y después serían disueltas, como es lógico.

El señor DATO contesta nuevamente y se extraña mucho de que el Conde de ROMANONES se exprese en la forma en que lo ha hecho.

Nosotros—dice—tenemos formalidad de sobra y sabemos mantener cuanto hemos ofrecido.

(Rumores.)

En cuanto á la proposición que el ministro de la Gobernación presentó con respecto á los presupuestos en el año 1906 dice que obedeció principalmente á las circunstancias porque los liberales se negaron á simultanear los proyectos de Asociaciones y los Presupuestos en las sesiones parlamentarias.

Declara que el Gobierno no dejará el Poder en tanto cuente con la confianza completa de la Corona y de la mayoría, cosas ambas que en los momentos actuales tiene, disfrutando de ellas, y de las cuales no hay ni atisbos de que falten.

Se extiende en algunas consideraciones y defiende legalmente los propósitos que el Gobierno tiene con arreglo á la cuestión parlamentaria, y á la aprobación de proyectos de ley de las reformas militares y de los presupuestos para el próximo año de 1916.

El Conde de ROMANONES rectifica nuevamente diciendo que se le quiere llevar obstinadamente á una lucha, á la cual él no quiere ir, por considerar que es completamente perjudicial, y la cual no reportaría ventajas para nadie.

Repite cuanto ha dicho anteriormente respecto á la actitud en que el partido liberal se ha colocado para con el Gobierno, asegurando que no solamente él y sus amigos han de votar la prórroga de sesiones, sino que para dar más facilidad á todos los asuntos retira cuantas enmiendas tenía el partido el propósito de presentar en las Cortes, y concluye asegurando que el partido liberal tenía cierta ó más formalidad en sus actos que el propio Gobierno.

El presidente del CONSEJO de ministros rectifica ligeramente declarando que él no ha querido ofender á nadie con las palabras que anteriormente ha pronunciado.

El señor SALVATELLA lamenta la actitud conciliadora en que se ha adoptado la minoría liberal y otras también, recordando á continuación lo que había ocurrido con la reunión celebrada con el presidente del Congreso, agregando que la minoría republicana nacionalista que preside, no solamente no votará la prórroga de sesiones en la Cámara popular, sino que además se encargará de hacer obstrucción, manteniendo de esta manera la actitud que ya había expresado.

Agrega que procurará hacer ver por todos los medios que el Gobierno no merece la confianza, añadiendo que por muchos esfuerzos que se hagan será imposible aprobar para el 31 de Diciembre próximo los presupuestos para el 1916 y los proyectos de rebaja de edades del ejército y la creación del Estado Mayor Central.

El señor VENTOSA hace uso de la palabra y por los regionalistas manifiesta que abiertamente se opone al desenvolvimiento de la fórmula de arreglo, agregando que la obstinación extraordinaria por aprobar los proyectos de rebaja de edades y creación del Estado Mayor Central es una temeridad nacional.

Agrega que en el Parlamento se ha oído muchas veces con motivo de estas discusiones la voz autorizada de varios diputados militares que han hecho manifestaciones especiales sobre este asunto.

El señor AMADO: Y las mantienen.

El Conde SAN LUIS: Los que hacen las cuestiones de intereses particulares.

## Escándalo en la Cámara

Con motivo de estas últimas palabras se produce en la Cámara popular un revuelo extraordinario, dando voces y gritos los diputados.

El presidente procura restablecer orden á campanillazos, consiguiendo después de duras penas que la Cámara volviera á su normalidad anterior.

El escándalo ha sido monumental.

El señor VENTOSA continúa en el uso de la palabra manifestando que, después de todo lo que se ha dicho en el Parlamento, no se debe discutir ni una palabra más, y se debe comenzar en

cambio á depurar la responsabilidad que en los momentos actuales ha alcanzado el Gobierno con la actuación que hasta ahora ha desenvuelto.

El señor DATO dice que si por cualquier circunstancia hubiera que registrar una crisis ministerial, él se sentirá satisfecho con que la mayoría votare á cualquiera que se encargare del Poder para salvar al país.

El Conde de ROMANONES: Gracias por esa prueba de afecto.

El señor DATO continúa y dice que al presentar el Gobierno el proyecto de rebaja de edades en el Ejército lo ha hecho especialmente siguiendo el ejemplo que se ha seguido en otros parlamentos donde ya se ha aprobado, y termina sus manifestaciones afirmando la necesidad de que se aprueben los proyectos de reformas militares por la Cámara, en los cuales el Gobierno tiene puesto en estos momentos todo su interés.

El señor SALVATELLA rectifica ligeramente.

El señor VENTOSA rectifica también con brevedad.

El señor SORIANO habla en nombre de los conjuncionistas y dice que atacará los proyectos de reformas militares, en los cuales tan interesado está el Gabinete, asegurando que tan informales son los conservadores como son los liberales, manifestando que se opondrá á la prórroga de las sesiones.

El señor ALVARADO, por los demócratas, dice que está conforme con los propósitos del Gobierno.

El señor ALVAREZ (don Melquiades) dice que no se debe perder más tiempo discutiendo las reformas militares con el proyecto de rebaja de edades y el de creación del Estado Mayor Central, diciendo que lo que se debe hacer es proceder á la reducción de la plantilla.

Agrega que por su parte hará obstrucción al Gobierno, declarando que según su creencia tanto interés por parte del señor Dato en aprobar las reformas militares debía obedecer á una imposición de los Altos Poderes, terminando por declarar que se opone á la prórroga de las sesiones.

El señor SENANTES, por los integristas, dice que se tiene que oponer á que las sesiones sean prorrogadas, como pretende el Gobierno.

El señor VAZQUEZ DE MELLA se expresa en idéntico sentido, declarando su oposición también.

El señor IGLESIAS (Pablo) dice que primero que nada se deben discutir los proyectos económicos y dejar para después los militares, oponiéndose también á la prórroga.

El señor LERROUX se muestra opuesto á la prórroga de sesiones, declarando que hará obstrucción.

El señor URZAIZ dice que con la fórmula que ha propuesto el señor Dato no se consigue absolutamente nada que favorezca á los Poderes moderados.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO dice que lo mejor para que se concluya el incidente y desaparezca el temor de falta de tiempo, se pueden celebrar sesiones dobles, por mañana y por tarde, dedicando las sesiones de la mañana á discusión de reformas militares y por la tarde dos horas á ruegos y preguntas, y las otras dos, prorrogables, por otras dos á presupuestos.

El señor LERROUX pide que se concreten las ofertas del Gobierno.

El señor DATO da algunas explicaciones.

Los representantes de las minorías radical y nacionalista dicen que no están conformes con la solución pretendida por el jefe del Gobierno.

El Conde de ROMANONES dice que esa proposición no tiene realidad y añade que no es seria.

En vista de la actitud de las minorías, que se muestran completamente contrarias á que se celebren sesiones para más facilidad durante la mañana y la noche, retira su proposición.

Los señores Calderón, Ozores, Galarza y Crespo de Lara llaman la atención del Conde de San Luis para que les dé explicaciones de unas palabras que antes dijo.

El Conde de SAN LUIS rectifica.

Se nombra orden del día para la sesión próxima y se levanta la que se celebra á las nueve y media de la noche.

La farmacia preferida por el público es la de VILLANUEVA CASTELLANOS, calle Arias Montano (antes Sal), núm. 7.

## COLEGIO DEL CARMEN

Incorporado al Instituto

Primera y segunda enseñanza, preparatorio de Derecho, Magisterio, Escuela Superior del Magisterio, carreras especiales y preparación militar.

Donoso Cortés, 10

## GUADRO DE PROFESORES

Don Esteban Blanco Alcántara, licenciado en Farmacia y maestro normal, profesor de esta Normal.  
Don Gaspar de la Cruz Comerón, maestro normal, profesor de esta Normal.  
Don Felipe Rubio Piqueras, licenciado en Sagrada Teología y licenciado en Filosofía y Letras.  
Don Arsenio Callego Hernández, licenciado en Ciencias, ayudante del Instituto.

Don Luis Luna Gómez, licenciado en Ciencias.  
Don Armengol Sampérez, profesor de Gimnasia, ayudante del Instituto.  
Don José Doncel, profesor de Dibujo, ayudante del Instituto.  
Don Manuel Maldonado Poliz, maestro superior.  
Don Jesús Rubio Pérez-Dávila, doctor en Derecho.

Auxiliar: don Ramón Rodríguez, bachiller. Inspector: don Emilio Carrasco. Director facultativo: don Jesús Rubio Pérez-Dávila. Director administrativo: don Manuel Maldonado, á quien se dirigirán los papeles para todos los asuntos del Colegio.

## DE POLITICA

**Comentarios y revuelos.**— Con motivo de la sesión del Congreso de hoy se han hecho muchos comentarios de índole diferente acerca de la marcha de la política.

El revuelo que algunas manifestaciones de los diputados han producido ha sido extraordinario, pues la sesión del Congreso ha sido en extremo laboriosa.

**Consejo.**— A las doce de la mañana de hoy se celebra Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

Reina bastante interés por conocer el resultado de la reunión que celebren los ministros, pues es de suponer que tratarán con alguna detención de las cuestiones de la política actual.

**¡Atención!** Probad los ricos embutidos, vinos, conservas y comestibles finos de José Aguilar (Sucesor de Terrón), Plaza de Cervantes, 14, Teléfono 379.

**Centro Técnico Agrícola,** á cargo del ingeniero agrónomo don Enrique Agudo. Mediciones de fincas, valoraciones y estimaciones. Consultas sobre el Catastro, riegos, elevación y abastecimiento de aguas. Y cuantos problemas se relacionan con la Ingeniería.

Despacho: Hotel Dos Naciones

BADAJOZ

**Se arrianda,** desde el próximo San Miguel de 1916, la dehesa de «Piedra Hincada de Abajo», término de Villar de Rena. Para tratar, en Badajoz, con E. Vacas, calle Joaquín Sama, núm. 14.

**Hace falta criada,** calle Dosma, 15.

**¿Quiere usted hacer fortuna?**— Tenemos un medio de aumentar sus ingresos: los señores ganaderos, tratantes, tallajeros, salchicheros, comerciantes en lana, cueros y toda clase de productos pecuarios, un medio infalible que no tenemos inconveniente en recomendar á nuestros lectores.

Generalmente, aquel productor que se está enterado de las cotizaciones en las plazas consumidoras, sus géneros los vende á ciegas, esto es, á como quiere pagarlos el comprador; razón tan evidente, que no tiene réplica.

Pues bien: si quiere usted vender ó comprar á los precios verdad de los mercados cuanto se refiere á ganados y sus productos, le será convenientísimo suscribirse á EL CORTADOR, dedicado exclusivamente á estos negocios, que publica las cotizaciones ciertas, veraces, de toda exactitud, rápidas, al día, como lo tiene acreditado en los diez y siete años que hace que se publica.

Tanto si desea usted un número de muestra, como hacer la suscripción por un año, enviando diez pesetas, diríjase á la Administración de EL CORTADOR, Plaza de la Cebada, núm. 11, Madrid.

## SANIX Cura el estreñimiento habitual.

El OENOTANNIN de la casa Appert, de París, fundada hace más de cien años, fortifica los vinos y facilita su clarificación. Todos los productos de la casa Appert están autorizados por las leyes.

Pídanse las certificaciones de análisis. López, en Almodaralejo.

Agente para la provincia, D. Fernando

Suero antídótico, fresco, con más de 2.000 unidades antitóxicas por frasco de diez c. c. del Instituto Llorente y Nacional de Alfonso XIII, de Madrid. Se ofrece en todo momento en el Instituto microbiológico R. SALAZAR, Comedias, número 9, Badajoz.

## Para Seguros «AURORA»

Para

DE MERCADOS

BESOY

Lista de cotización de productos agrícolas y pecuarios en la provincia

Table with columns for various agricultural products like Trigo, Cebada, Avena, Garbanzos, Habas, Aceite, and Lana, with their respective prices in pesetas.

CARNES
Precio medio en pesetas, por kilo en canal
GANADOS EXTREMENOS

Table listing prices for various types of meat and livestock from Extremadura, such as vacas, ovejas, and cerdos.

OFERTAS Y DEMANDAS

Almendralejo. — Las Bodegas Pasteur, de Almendralejo, ofrecen a su distinguida clientela los tan acreditados vinos de la hoja, a 18 reales el tinto y clarete, y a 17 reales el blanco dorado y pálido.

—Don José Rincón Funes tiene a la venta habas de la cosecha corriente.

Barcarrota. — Don Antonio Cruz Valero tiene a la venta: 10.000 kilos de altramuces amargos. Eucaliptos obtenidos con semilla importada de Australia, bien acondicionados en macetas para ser transportados.

IMPRESIONES DE LA PROVINCIA

Zafra. — El trigo es escaso y no hay más que el necesario para el interior. Cerdos no hay apenas, pero los salchicheros pagan a 15 pesetas los 11,50 kilos, ó sea la arroba.

Prensa Oficial

La «Gazeta» llegada ayer publica lo siguiente: Guerra. Real orden disponiendo se devuelvan a Laureano García Menéndez las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

«EN BUSCA DE LA JUSTICIA»

Ha dado y sigue dando que hablar en nuestro pueblo la denuncia ante el Juzgado municipal de un vecino honorable por su bien acreditada laboriosidad y honradez, a quien se atribuye por quien no tiene los mismos títulos a la consideración pública, el incumplimiento de un trato con señal que no existiera, y ha dado y sigue dando que hablar la sentencia condenatoria que se dictase contra el primero.

SALIDAS.—Españoles

Correo de Ciudad Real ... 8.25
Correo de Madrid ... 16.20
Mixto de Madrid ... 18.45

Portugueses

Mixto de Lisboa ... 6.55
Correo de Lisboa ... 18.36

Nota. — Los trenes que salen de esta capital a las 8.25 y a las 16.20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla, y el que sale a las 18.45 enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

CORREOS-DILIGENCIAS

Alburquerque y San Vicente de Alcántara: Salida, a las 8. — Llegada a las 20.

Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Alméndral y Barcarrota: Salida, a las 12.30. — Llegada a las 14.20.

DILIGENCIAS

Albuera, Alméndral, Santa Marta y Barcarrota: Salida, a las 9. — Llegada, a las 14.20.

Venta de la dehesa Montecillo, término de Solana, de 315 fanegas, equivalentes a 208 hectáreas de tierra de labor, en algún encinado y casa-cortijo.

Para tratar, con don José Carrasco de Barrera y don Félix Montero de Espinosa, en Almendralejo.

C. PESINI

Operaciones de toda clase sobre Bancos rústicos
Meléndez Valdés, 50.
Apartado de Correos número 24

LOTERÍA

Una de las más afortunadas de Madrid es la Lotería número 30, Esparteros, 8, cuyo administrador, don Antonio Rodríguez, remite a provincias billetes de Navidad y demás sorteos.

SALINAS DE BACUTA

José María Amo. — HUELVA
e cotiza sobre vagón
Precios sin competencia

Advertisement for ESTÓMAGO DIGESTÓNICO, featuring an illustration of a man and text describing its benefits for digestive issues.

ESTACION METEOROLOGICA

Table with meteorological data including Barómetro en m/m, Temperatura C., Humedad por 100, Viento (Dirección, Fuerza), lluvia (litros por metro cuadrado), Agua evaporada (id. id.), Estado del cielo, and Temperaturas máximas y mínimas.

HORARIO

de entrada y salida de trenes, correos, diligencias y diligencias
Trenes
LLEGADAS.—Españoles
Mixto de Madrid ... 9.25
Correo de Madrid ... 11.
Correo de Ciudad Real ... 18.

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE

El de mayor circulación de Extremadura

## SUSCRIPCION

	Ptas.
Para Badajoz, un mes	1,25
Para la provincia, un trimestre	3,75
<b>Fuera de la provincia</b>	
Un año	24,00
Un trimestre	5,00
<b>Extranjero</b>	
Un año	18,00

Compuesto con linotipas

Redacción y Administración

Plaza de San Andrés, 22

Teléfono 145

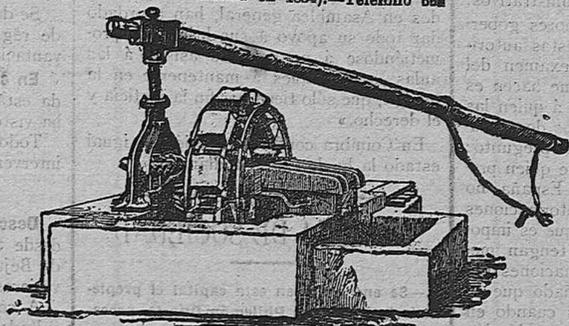
## ANUNCIOS

En 1.ª plana	0,50 la línea
— 2.ª —	0,25 —
— 3.ª —	0,10 —
— 4.ª —	0,05 —

A los anuncios por un trimestre se les hace el descuento de 5 por 100, a los de un semestre el de 15 por 100 y a los de un año el de 30 por 100.

## HERRERIA Y CERRAJERIA DE ANTONIO GUTIERREZ

(Casa fundada en 1854).—Teléfono 888



Especialidad en colocación de norias sistema especial (4 plazas y al contado), para toda profundidad, con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz.

Pararrayos de muy diferentes clases.

Se remiten presupuestos a quien los solicite Felipe Checa (antes Larga), 55.—BAD AJÓZ

# AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a:

## “EUROPE COMPANY”

Sociedad Mutua de Seguros

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1903

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el ROBO DEL GANADO

Para más detalles dirigirse a las Oficinas Centrales de

## “EUROPE COMPANY”

Plaza de Bilbao, núm. 11 MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

REPRESENTANTE

FELIX PASTOR SUAREZ

San Agustín, número 11

BADAJÓZ

# “AURORA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS BILBAO

Capital social: 10.000.000 de pesetas Id. desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Subdirector en Badajoz

## Juan D. AMBRONA

Calle Trinidad, número 18

Representantes en todos los pueblos de la provincia

# “Naumann”

Sen sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas — Máquinas de hacer medias —

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen para todos los sistemas de máquinas.

Enseñanza gratis de bordado

Venta a plazos, 2,50 PESETAS SEMANALES, y AL CUBIADIZ

GRANDES DESCUENTOS

Depositarie:

## Félix Pastor Suárez

San Agustín, núm. 11, BADAJOZ

# ACADEMIA GAMIR

Exprofesor de la de Infantería durante siete años y del Colegio de María Cristina

Dirección espiritual: R. R. P. P. Jesuitas

Resultados obtenidos en { Aprobaron hasta el 5.º ejercicio, 96 sus dos años de existencia } Idem todos los ejercicios, 65

Ultima convocatoria: en los 15 primeros puestos los números 3, 6, 12, 13 y 14 Esta Academia, a más de parte del Profesorado militar de años anteriores, lo ha reforzado con Doctores en Ciencias con larga práctica de preparación para Ingenieros civiles y Carreras militares.

Nuevas Secciones desde Enero, y especial para repaso del 5.º y aprobados sin plaza.

Plaza del Conde, 6.—TOLEDO

# Farmacia del Globo

29.—Calle de San Juan (dentro).—29

TELEFONO 112

Completo surtido de toda clase de medicamentos. — Preparaciones de ampollas hipodérmicas y sueros medicinales. CARMENTOLINA el mejor dentífrico y antiséptico bucal conocido.

DOS REALES CAJA

Depósito exclusivo del alcohol desnaturalizado marca «80L», colonia y Romquina de la U. A. E., y del desinfectante inglés «ZOTAL».

PRECIOS ECONOMICOS

# La Minerva Extremeña

Imprenta, papelería, librería y objetos de escritorio CENTRO DE MODELACIONES IMPRESAS

## ANUNCIANTES

«LA ANUNCIADORA» reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomiendan.

«LA ANUNCIADORA» admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusividad.

«LA ANUNCIADORA» admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremo, teniendo también para ello la exclusividad.

«LA ANUNCIADORA» os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

«LA ANUNCIADORA» admite también anuncios para todos los periódicos de España.

«LA ANUNCIADORA» se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

«LA ANUNCIADORA» os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

«LA ANUNCIADORA» en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

«LA ANUNCIADORA» es por hoy en Badajoz el Centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

«LA ANUNCIADORA» os llevará barato.

«LA ANUNCIADORA» os servirá siempre muy bien.

«LA ANUNCIADORA» os conviene.

«LA ANUNCIADORA» No olvidéis, pues, a

Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo BADAJOZ

## Regalos de “CORREO DE LA MAÑANA”

A reiteradas instancias de muchos de nuestros lectores hemos formalizado contrato con la casa **MAGIC PHOTOS**, la más importante de España en ampliaciones fotográficas, en virtud del cual podemos ofrecer a todos nuestros suscriptores y lectores **COMPLEMENTAMENTE GRATIS** una ampliación fotográfica en tarjeta de 32 por 42 centímetros.

**CUPON-REGALO** para una ampliación fotográfica, de 32 por 42 centímetros, con la que **CORREO DE LA MAÑANA** obsequia a sus suscriptores y lectores.

Don ... .. de ... .. acompaña cinco cupones como el presente y una fotografía para tener derecho a una ampliación.

Al mismo tiempo incluye pesetas ... .. importe del marco de ... .. en que habrá de venir encerrada la repetida ampliación.

Como el retrato es de ... .. personas, acompaña también por cada una más **UNA** peseta.

## CONDICIONES

Para poder optar a este regalo es preciso:

Primera. — Entregar en esta Administración **CINCO** CUPONES de los que van a continuación, acompañados de una fotografía en buen estado, y de 3,95 pesetas, importe del marco, en cuyo acto se le entregará un bono numerado, con el que únicamente podrá recogerse la ampliación, cuando se avise de estar la misma en esta Administración.

Segunda. — A los lectores de provincias que nos envíen la fotografía por correo se le sacará recibo desde el periódico, diciéndoles el número que les ha correspondido en el bono, el cual quedará a su disposición en estas oficinas.

A fin de que no sufra deterioro la indicada ampliación, ésta vendrá ya dentro de un magnífico marco de esmalte blanco ó imitación caoba, con su correspondiente cristal, y por esto sólo tendrán que abonar nuestros lectores 3,95 pesetas, puesto que, repetimos, la ampliación es **ABSOLUTAMENTE GRATUITA**.

Tercera. — Si la fotografía a ampliar fuera de más de una persona, será abonada una peseta por cada persona más.

# LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Autorizada por Reales órdenes de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912

Capital Social 1.000.000 de pesetas, suscripto 504.235 pesetas, desembolsado Efectu depósitos conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo de 1908

SEGUROS MUTUOS DE VIDA SUPERVIVENCIA, PREVISION Y AHORRO SEGUROS DE GANADOS ROBO, HURTO Y EXTRAVIO

SUCURSAL EN BADAJOZ

CAMPO SAN JUAN, NÚM. 10

Este anuncio está aprobado por la Comisaría General de Seguros

Asociaciones de SEGUROS MUTUOS sobre la Vida

## La Cantábrica

Constituido el depósito de garantía que la ley exige

DOMICILIO SOCIAL: MARQUES DEL DUERO, 10.—MADRID

Delegado en esta provincia:

## Don Enrique Ruiz Fuertes

CALATRAVA, NUMERO 8, PRINCIPAL.—BADAJOZ.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros.

## DIEGO SERRANO BECERRA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Calle Arco Agüero, 13.—BADAJOZ

Se encarga de la tramitación de toda clase de asuntos judiciales, administrativos, eclesiásticos, cumplimiento de exhortos, etcétera.

Se vende papel de envolver en la Administración de este periódico, a 2 pesetas 11,50 kilos.